

**ADENDA AL CONVENIO ESPECÍFICO DE CREACIÓN DEL  
LABORATORIO DE INNOVACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL  
ENTRE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE  
BUENOS AIRES Y EL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

Entre la **Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires**, representada en este acto por su Decano, Prof. Dr. Leandro VERGARA, con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 2.263, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante la "FACULTAD", y el **Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**, representado en este acto por el Fiscal General, Juan Bautista MAHIQUES, con domicilio en Av. Córdoba N° 820, piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "MPF CABA", conjuntamente denominados "LAS PARTES", acuerdan suscribir la presente adenda al "Convenio de Colaboración Específico de Creación del Laboratorio de innovación e Inteligencia Artificial" suscripto con fecha 16 de agosto de 2018, conforme a las consideraciones que a continuación se exponen:

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 30 de diciembre de 2008 LAS PARTES suscribieron un "Convenio Marco de Asistencia Técnica y Capacitación", en el cual se convino la Asistencia Técnica, Cooperación y Capacitación por parte de la FACULTAD al MPF CABA en todos aquellos temas que éste último considere de interés.

Que posteriormente, con fecha 16 de agosto de 2018, LAS PARTES suscribieron el "Convenio de Colaboración Específico de creación del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial entre la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", en el cual se comprometieron a trabajar de manera conjunta en la investigación sobre temas



vinculados a nuevas tecnologías y sistemas de inteligencia artificial que tenga por objeto garantizar la efectividad de los derechos, así como en investigaciones tendientes a analizar el desarrollo exponencial de la inteligencia artificial en el ámbito público y privado y la necesidad concreta de una regulación específica en la materia.-  
Cláusula Primera.-

Que, en el citado convenio se acordó la creación de un "Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial", el cual funcionaría indistintamente en el ámbito del MPF CABA como en la FACULTAD. Cláusula Tercera.-

Que, asimismo, LAS PARTES acordaron las cuestiones relativas al funcionamiento del Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial. Cláusulas Cuarta y Quinta.-

Que, en este contexto, y habiendo convenido LAS PARTES modificar el mencionado convenio específico, ACUERDAN:

**CLÁUSULA PRIMERA:** Dejar sin efecto lo acordado en las cláusulas TERCERA a SEXTA del "Convenio de Colaboración Específico de Creación del Laboratorio de innovación e Inteligencia Artificial" suscripto con fecha 16 de agosto de 2018 entre LAS PARTES, en relación a la participación del MPF CABA en la integración y funcionamiento del mismo.

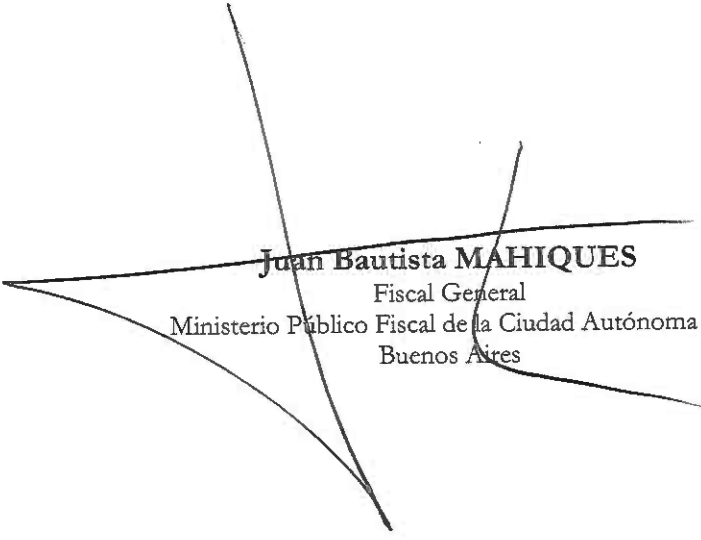
**CLÁUSULA SEGUNDA:** Acordar que la presente adenda forma parte integral del convenio citado, el que continúa vigente en todas sus partes con exclusión de las Cláusulas citadas en la CLÁUSULA PRIMERA.

**CLAUSULA TERCERA:** Establecer que el "Laboratorio de Innovación e Inteligencia Artificial" continuará su funcionamiento en el ámbito de la FACULTAD.

**CLAUSULA CUARTA:** LAS PARTES manifiestan que no existen cuestiones pendientes – de índole económico y/o gestión técnica- derivadas de la ejecución del Convenio Específico.

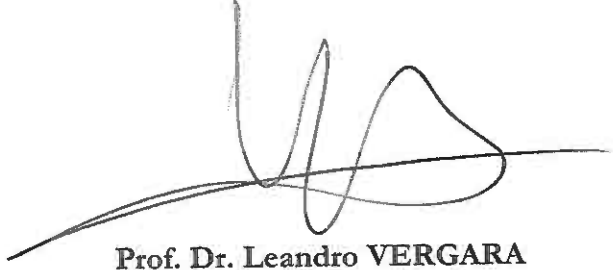


En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, se formaliza la presente en dos (2) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, a los 1 días del mes de Junio del año 2023.-



**Juan Bautista MAHIQUES**

Fiscal General  
Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de  
Buenos Aires



**Prof. Dr. Leandro VERGARA**

Decano  
Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos  
Aires

